RESOLUCION, Nº 9182-3 (Interna) PUERTO MONTT, 29 de Septiembre, 2009.

## VISTOS:

La Ley 20.314 de fecha 12.12.2008 que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2009 el Decreto 1.263 Ley de Administración Financiera del Estado, las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 del 31.03.88, refundido el 16.06.92 y 11.01.2000. el Decreto Exento Nº 9.995-3 de 23.12.2008, que aprueba el Presupuesto Municipal del presente año y,

#### TENIENDO PRESENTE:

Ord. Nº 308 del 24.09.2009 del Administrador Municipal mediante el cual solicita reasignación Presupuestaria con el fin de suplementar el item de capacitación".

## **RESUELVO:**

**MODIFÍQUES**E, el presupuesto en vigor de la Municipalidad de Puerto Montt, en la siguiente forma:

### A.- POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT	ITE	M ASIG	. DENOMINACION	VALOR M\$
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.500.
22	11		Otros	3.500.
22	11	001	Estudios e Investigación	3.500.
22	11	001-00	05 Servicios de asesoría de Transparencia	3.500.

TOTAL FINANCIAMIENTO

# B.- CON LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS ANTERIORES, SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	VALOR M\$
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.500.
22	11		Otros	3.500.
22	11	002	Cursos de Capacitación	3.500.
22	11	002-002	2 Cursos Contratados con Terceros	3.500.

TOTAL GASTOS

M\$ 3.500.

CLAUDIO OJEDA NAVARRO DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

M\$ 3.500.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

\ V

SECRETARIO MUNICIPAL.

Secretario

MUNICIPALIZAD DE ETO. MONTT OFICINA DE PARTES

3 0 SEP 2009

Nº SISTEMA 137